

**GUIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS FOROS  
SIPPINNAS**

**Propuesta preliminar**

**Septiembre, 2021**

## Contenido

<b>1. Presentación</b>	3
<b>2. El objeto: las recomendaciones de los Foros SIPPINNA</b>	4
<b>3. Objetivos y públicos destinatarios</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>4. Criterios conceptuales y orientadores del instrumento</b>	6
<b>5. La doble dimensión</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>6. Estructura General de la Guía</b>	10
6.1. Guía Liderazgo político	11
6.2. Guía Marco Legal	14
6.3. Guía articulación	16
6.4. Guía Planificación	20
6.5. Guía Inversión	23
6.6. Guía Participación	26
6.7. Guía Gobiernos locales y gobiernos del nivel intermedio	30
6.8. Guía Sistema de Información	34
6.9. Guía Comunicación	36
6.10. Guía Protección Especial	38
6.11. Guía Monitoreo y Evaluación	41
<b>7. Preparación y Ejecución</b>	45
7.1. La entrevista	45
7.2. El diálogo	47
7.3. La exigibilidad	49

## 1. Presentación

La “Guía para el seguimiento a las recomendaciones de los Foros SIPPINNA” fue elaborada para facilitar el seguimiento a las recomendaciones producidas en los Foros sobre Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (FORO SIPPINNA), realizados entre el 2017 y el 2020, con miras a realimentar el espacio de intercambio, la capacidad de gestión de los Estados para ejecutar su rol de garante de derechos de la niñez y adolescencia y el rol ciudadano exigibilidad.

En tal sentido, se trata de un mecanismo que es simultáneamente de seguimiento y exigibilidad.

El FORO SIPPINNA es un espacio instaurado por diversas organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional e instituciones públicas con el objetivo de “Generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los SIPPINNA, que abone a potencializar y fortalecer tanto las acciones que se están desarrollando a nivel nacional para la formulación, implementación, ejecución y evaluación de políticas de protección de derechos de la niñez y adolescencia, así como los mecanismos de diálogo y cooperación entre los países de la región.

En el 2017 y el 2018, se realizaron el primer y el segundo Foro sobre Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINNA), en México y Montevideo, respectivamente. Los mismos movilizaron, sea en carácter de organizadores, sea en carácter de participantes, a personas de diferentes países de la región, provenientes de gobiernos, instituciones públicas, entidades técnicas, organizaciones civiles, organismos internacionales, organismos multilaterales y organizaciones de niños, niñas y adolescentes.

Ambas actividades produjeron informes y declaraciones, los cuales incluyen valiosas recomendaciones formuladas en aras del buen desempeño de los SIPPINNA en los diferentes países del continente latinoamericano.

La pandemia postergó la realización del III Foro, previsto de realizarse en Paraguay. Sin embargo, el mismo pudo ser materializado virtualmente en el 2020.

Para la elaboración de la guía se revisaron las memorias y documentos conceptuales, se realizaron entrevistas a referentes importantes de instituciones públicas, OSCs, organizaciones de niños, niñas y adolescentes y organismos de cooperación internacional.

Este conjunto de insumos fue objeto de reflexión en reuniones de un comité de trabajo, integrado por Global Infancia, Save The Children, Save the Children México y Save the Children El Salvador, apoyado por el equipo técnico del Programa Pasc de Save the children Suecia.

Además, fue producido un reporte ejecutivo denominado “Apuntes sobre las situaciones y los desafíos de los SIPPINNA en América Latina en tiempos de pandemia”.

La guía puesta a consideración pretende ser un instrumento con múltiples propósitos: difusión, promoción e incidencia.

La instauración y el fortalecimiento de los SIPPINNA es un camino apropiado e innovador para avanzar sustantivamente en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia.

## 2.El objeto: las recomendaciones de los Foros SIPPINNA

El objeto de esta guía comprende las recomendaciones de los foros SIPPINNA. Las mismas fueron organizadas en 11 componentes.

Componentes	Tópicos de las recomendaciones
<b>1.</b> Liderazgo político	Compromiso
<b>2.</b> Marco Legal	Adecuación normativa
<b>3.</b> Articulación	Articulación horizontal y vertical Articulación entre niveles territoriales de gobierno Articulación interinstitucional e intersectorial Articulación entre sistemas institucionales (protección social, salud, educación, niñez y adolescencia, etc.)
<b>4.</b> Planificación	Política Nacional de Niñez y Adolescencia o equivalente Idoneidad de las políticas públicas Atención de las transversalidades (género, inclusión, territorialidad, no discriminación, etc.). Temas claves en la región
<b>5.</b> Inversión	Cálculo global de inversión en niñez y adolescencia Transversalidad, progresividad y no regresividad Presupuesto específico del SIPPINNA.
<b>6.</b> Participación	Amplitud, multisectorialidad y pluralismo Participación de niños, niñas y adolescentes Familia y cuidadores Promoción de la participación
<b>7.</b> Gobiernos locales y gobiernos del nivel intermedio	Reconocimiento de su rol Institucionalidades locales apropiadas
<b>8.</b> Sistema de Información	Derecho a la información Fortalecer sistemas de información
<b>9.</b> Comunicación	Comunicación desde y para los niños Comunicación de y para el sistema Cambios culturales
<b>10.</b> Protección Especial	Especialización y profesionalización Prevención, protección y restitución de y a partir de la violencia Actualización de instituciones protectoras Tercer Protocolo
<b>11.</b> Monitoreo y Evaluación	Sistema de Monitoreo y Evaluación Participación y plataformas amigables Indicadores ODS

Esta clasificación invita a un uso modular. Es decir, se podrá hacer seguimiento a todas las

recomendaciones o solo a algunas, según el tiempo disponible y la información accesible, el interés, la necesidad o la priorización.

### **3.Objetivos y públicos destinatarios**

El seguimiento es una de las acciones más importantes en el proceso de participación en toda política pública. Es la única forma por la cual el discurso puede tomar cuerpo, lo acordado camine a traducirse en decisiones y acciones, lo dicho apunte a ser hecho, o lo declarado se convierta en acabado o la reflexión en acción.

#### Objetivo General de la Guía

Facilitar el seguimiento a las recomendaciones producidas en los Foros SIPPINNA realizados entre el 2017 y el 2018, con miras a realimentar el espacio de intercambio, la capacidad de gestión de los Estados para ejecutar su rol de garante de derechos de la niñez y adolescencia y el rol ciudadano exigibilidad.

#### Objetivos específicos

- Promover la difusión de las recomendaciones del Foro SIPPINNA en los diferentes países de América Latina y el Caribe, particularmente en el conjunto de instituciones públicas como de las OSCs.
- Ofrecer una herramienta con un doble propósito: pedagogía sobre el SIPPINNA e incidencia y exigibilidad para coadyuvar con los esfuerzos de instaurarlo o fortalecerlo en la región.

Estos dos objetivos específicos tienen las siguientes implicancias:

- a. La guía pone foco en la difusión porque las recomendaciones, al decir de los actores consultados, aún fueron poco difundidas en el concierto de las instituciones públicas de la región.
- b. Este punto es importante porque los tópicos aludidos por las recomendaciones están previstos en leyes, compromisos internacionales, planes y cooperaciones.
- c. La difusión de las recomendaciones presupone un nivel aceptable de conocimiento e información acerca del SIPPINNA. Este instrumento puede contribuir a expandir esa pedagogía necesaria.
- d. Finalmente, debe destacarse que todo seguimiento ciudadano al quehacer de los garantes de derechos tiene un sentido de exigibilidad.

La guía es un mecanismo de seguimiento y, a la vez, de exigibilidad.

Por una parte, permite relevar información acerca de las acciones que los Estados están haciendo con respecto a las recomendaciones de los Foros SIPPINNA. Este hecho cobra alta importancia para verificar los avances, reconocer los aprendizajes, difundir los resultados y avistar nuevos desafíos.

Por otra parte, es un mecanismo de exigibilidad porque proporciona una herramienta a través del cual la ciudadanía puede monitorear los procesos conducentes a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### Públicos destinatarios de la guía

- Autoridades
- Funcionarios públicos
- Líderes y lideresas de OSCs
- Líderes y lideresas de organizaciones de niños, niñas y adolescentes

Si estos son los públicos destinatarios del instrumento, se propone que los promotores o ejecutores sean OSCs, consultores, autoridades independientes, defensores de DDHH, defensores del pueblo y líderes adolescentes.

#### 4. Criterios conceptuales y orientadores del instrumento

Hay criterios de enfoque, pues aluden a la naturaleza y concepción del instrumento, mientras que otros son metodológicos, pues definen las formas y los caminos.

##### Criterios de enfoque

1. **Mecanismo de seguimiento.** Esta guía es un mecanismo de seguimiento del Foro SIPPINNA en cuanto espacio de intercambio de experiencias sobre los SIPPINNAS en la región.
2. **Exigibilidad.** El seguimiento a las recomendaciones de los foros realizados hasta la fecha, en los cuales participan también instituciones públicas, se convierte automáticamente en una acción de exigibilidad. En ese sentido, es también un mecanismo de exigibilidad, entendido como el ejercicio de afirmación de la ciudadanía y del carácter de sujeto de derechos.
3. **Relación con otras instancias de seguimiento.** Los SIPPINNAS hacen a uno de los temas fundamentales de la agenda regional por los derechos de la niñez y adolescencia. Plataformas como el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano del Niño, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras, se ocupan de su seguimiento y promoción a nivel planetario o regional. El seguimiento que, desde el FORO SIPPINNA se realice, explícita esa relación en aras de favorecer la sinergia.
4. **Consideración del SIPPINNA en contexto pandémico.** La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar las miradas y las lógicas. A la lógica del desarrollo y la lógica de los derechos humanos, resulta necesario sumar la lógica humanitaria, la que prevalece en tiempos de emergencia como el Covid 19. Esta adición descubre un nuevo reto que los SIPPINNA deben considerar: la garantía de derechos en tiempos prolongados o permanentes de emergencia.
5. **Progresiva interrelación práctica entre SIPPINNA y ODS.** Hay una oportunidad en la relación entre los ODS y los SIPPINNA, más ampliamente, los derechos de la niñez y

adolescencia. Paradójicamente, es una relación aún incipiente. Este seguimiento debe contribuir a profundizarla.

6. **Sentido amplio de la articulación.** La articulación es el concepto central del SIPPINNA. El sistema es la articulación de componentes en torno a objetivos comunes. Pero la articulación no se reduce a políticas y planes, actores o niveles territoriales de gobierno. Incluye a los tres poderes del Estado, al Estado, la sociedad civil, el sector privado y la academia, así como a los diferentes sistemas institucionales existentes en cada país: salud, educación, seguridad, saneamiento, producción, niñez y adolescencia, etc.

### Criterios metodológicos

1. **Acuerdo con la institucionalidad nacional.** Se sugiere que, en cada país, las organizaciones de la sociedad civil que están participando del Foro SIPPINNA, informen a la institucionalidad rectora sobre esta iniciativa y, preferentemente, establezcan un acuerdo sobre su implementación. La materialización de este criterio es una acción de exigibilidad.
2. **La pregunta como recurso fundamental.** Podría decirse que la pregunta es la metodología del seguimiento propuesto por esta herramienta. Es a través de buenas y pertinentes preguntas como se quiere acceder a información relevante, habilitar conversaciones generativas y orientar la búsqueda de la información pública relevante. Todo el edificio metodológico está edificado con preguntas. El ejecutor del instrumento podrá elegir aquellas que le resulte útil según su interés u objetivo. Aquí debe recordarse que puede elegirse un componente, algunos o todos aquellos en torno a los cuales están clasificadas las recomendaciones.
7. **Contextualización.** La guía debe ser adaptada según el contexto país, la territorialidad local, tema, cuestiones culturales, entre otros factores. La adaptación también debe considerar que no todos los países tienen SIPPINNA o, donde los hay, no todos tienen el mismo diseño y la misma dinámica.
3. **Diferentes tipos de información.** El seguimiento puede relevar tres tipos de información: percepciones, experiencias y datos.
  - a. Las percepciones son las prenociones que se producen y reproducen en una sociedad, son las ideas y los imaginarios sobre asuntos de la realidad, que pueden coincidir o no. Las percepciones sobre la realidad terminan siendo parte de la realidad.
  - b. Las experiencias hacen al conocimiento vivencial. Es el saber que se genera por la propia práctica.
  - c. Los datos son producidos a partir del saber científico o técnico, supone metodología y rigor.
4. **Virtualidad.** Probablemente, en ciertos lugares la ejecución del instrumento se realice de forma virtual. El prolongado tiempo en que la virtualidad se ha expandido en las diferentes esferas de la realidad, proporciona aprendizajes para adaptar esta actividad a esa territorialidad.

5. **Organización modular.** La clasificación de las recomendaciones en once componentes permite emplear el instrumento de forma modular. Se podrán seleccionar todos los componentes, algunos o uno solo.

Tabla: Síntesis de criterios de enfoque y criterios metodológicos

Criterios de Enfoque	Metodológicos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismo de seguimiento.</li> <li>2. Exigibilidad</li> <li>3. Relación con otras instancias de seguimiento (Ejemplo: Comité de los Derechos del Niño).</li> <li>4. Consideración del SIPPINA en contexto pandémico: Lógica del desarrollo + Lógica de los Derechos Humanos + Lógica humanitaria.</li> <li>5. Progresiva interrelación práctica entre SIPPINNA y ODS.</li> <li>6. Sentido amplio de la articulación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo con la institucionalidad nacional.</li> <li>2. La pregunta como recurso fundamental.</li> <li>3. Contextualización</li> <li>4. Diferentes tipos de información</li> <li>5. Virtualidad</li> <li>6. Organización modular</li> </ol>

### 5.La doble dimensión

Cómo se ha mencionado, la guía tiene una triple dimensión: promoción, Incidencia y Exigibilidad.





La exigibilidad es la acción por medio de la cual se reafirma la condición de ciudadano y ciudadano, entendida como sujeto y objeto de derechos, correlativamente, la del Estado como garante de derechos.

Los ciudadanos pueden dotarse de herramientas para ejercer su responsabilidad de exigibilidad, en este caso sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

*Incluir un párrafo de Concepto de Incidencia*

*Incluir un párrafo de promoción y difusión de los sippinnas*

*Para estos objetivos estratégicos, se debe implementar el monitoreo de las acciones ejecutadas o en ejecución a partir de algún tipo de acuerdo o planificación.*

Para la realización del seguimiento o monitores se sugieren dos técnicas: la entrevista y el diálogo

1. **La entrevista:** es una técnica de relevamiento de información que, en este caso, podría utilizarse para abordar el seguimiento a los asuntos de las recomendaciones, conversando con alguna autoridad, directivo de una institución pública, o técnico que en ella se desenvuelve. Es una técnica que se aplica entre dos personas.
2. **El diálogo:** es una conversación en la que las personas participantes ejercitan dos prácticas fundamentales: expresar y escuchar. La finalidad del diálogo es comprender, aunque también pueden generar acuerdos y acciones. El diálogo puede materializarse a través de un evento, cuya complejidad puede ser diversa (una reunión de dos horas, o un foro de 8 horas), y a través de un proceso que se ejecuta a lo largo de semanas, meses o años. El proceso de diálogo comprende eventos de diálogo.

Los resultados de las entrevistas o de los eventos de diálogo proporcionarán insumos para analizar o planificar exigibilidad ciudadana en tales asuntos. Pero también, como se ha mencionado, puede ser una guía para analizar la situación del SIPPINNA en el país, por extensión, la situación de la exigibilidad ciudadana al respecto. La consulta de información a través de portales de acceso a la información pública es un canal importante de exigibilidad.

## 6. Estructura General de la Guía

La matriz del instrumento contiene:

- la definición del componente,
- las recomendaciones que, al respecto, generaron los Foros SIPPINNA,
- sugerencias de indicadores que resultan pertinentes
- las preguntas para orientar el uso del instrumento.

<b>Componente</b> <b>Ejemplo: Liderazgo político</b>			
<b>Definición</b>	<b>Recomendaciones Foros SIPPINNA</b>	<b>Indicadores sugeridos</b>	<b>Preguntas en contexto con y sin SIPPINNA</b>
Es la descripción conceptual del componente.	Se citan las recomendaciones de los Foros SIPPINNA que son alusivas al componente.	Se proporcionan dos a tres indicadores por componente como referencia sobre aspectos medulares que, en el país, deben ser tenidos en cuenta.  Las sugerencias de indicadores sirven para clarificar la forma de medir o valorar el asunto, abordarlo desde la perspectiva de la exigibilidad o tener algún tipo de referencia.	Se proporcionan dos o tres preguntas por componente. En ciertos casos, un número mayor.

## 6.1. Guía Liderazgo político

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto SIPPINNA	Pregunta en contexto sin SIPPINNA
<b>Liderazgo político</b>	<p>Es el ejercicio de la conducción del SIPPINNA a cargo de líderes y autoridades políticas.</p> <p>Existen grados de liderazgo según lo ejerza el presidente, un ministro articulador o un ministro con mayor ascendencia (Jefe de Gabinete, por ejemplo), el ministro de la niñez (donde la institución rectora</p>	<p>Los Estados se comprometen al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas integrales de protección que garanticen los DDHH de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Jerarquía del liderazgo político</p> <p>Frecuencia de encuentro entre actores</p> <p>Porcentaje de ejecución de deliberaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles autoridades e instituciones ejercen el liderazgo del SIPPINNA? (sea para su instalación o funcionamiento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles autoridades e instituciones ejercen el liderazgo en la articulación de esfuerzos para promover, proteger y restituir los derechos de la niñez</li> </ul>

	<p>tenga rango ministerial), un ministro de desarrollo social o similar o el titular de la entidad vinculada a la niñez y adolescencia (en el país donde no hay una institución con rango ministerial).</p> <p>A mayor musculatura política, mejor desempeño del liderazgo. El liderazgo, como toda práctica, debe ser evaluado.</p> <p>El liderazgo político incluye el liderazgo intelectual y el liderazgo social, pues</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué medidas se han tomado en el país para fortalecer el compromiso político para desarrollar y fortalecer el SIPPINNA? ¿Con qué frecuencia se reúnen los actores para tomar deliberaciones? ¿Qué aspectos pueden fortalecerse?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen medidas para fortalecer instalar el SIPPINNA? ¿En qué consisten?</li> </ul>
--	--	--	--	---	---

	<p>es el que genera las condiciones para que ambos tipos logren emerger y desenvolverse.</p> <p>Estos dos tipos de liderazgo pueden recaer en otros actores (sociedad civil, por ejemplo) o en instancias específicas de la institucionalidad.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuándo y cuáles son las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, la CIDH o el EPU sobre el liderazgo político del SIPPINNA? ¿Cómo el Estado está ejecutando tales acciones?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuándo y cuáles son las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, la CIDH o el EPU sobre el liderazgo político del SIPPINNA? ¿Qué ha contestado el Estado o que medidas piensa adoptar?</li> </ul>
--	--	--	--	---	--

## 6.2. Guía Marco Legal

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto SIPPINNA	Pregunta en contexto sin SIPPINNA
<b>Marco Legal</b>	Adecuación legislativa según el paradigma de la protección integral, a través de la ratificación de Convenciones internacionales, la promulgación de leyes nacionales o la modificación y actualización de existentes.	<p><b>Adecuación normativa.</b></p> <p>Revisar los marcos normativos vigentes para avanzar en la armonización y reforma de la legislación nacional y local con los estándares internacionales de protección de derechos humanos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de convenciones internacionales y/o protocolos facultativos referidos a derechos de la niñez y adolescencia pendientes de ser ratificados.</li> </ul> <p>Identificación de leyes nacionales necesarias de promulgarse o modificarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Existen convenciones internacionales y protocolos facultativos relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia, <u>que están pendientes de ratificarse</u> en el país?</li> <li>¿Existe una identificación de leyes nacionales necesarias de promulgarse o modificarse?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación legislativa según el paradigma de la protección integral, a través de la ratificación de Convenciones internacionales, la promulgación de leyes nacionales o la modificación y actualización de existentes.</li> </ul>

		niños, niñas y adolescentes.		<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuáles son las principales adecuaciones o reformas del marco legal nacional a la luz del enfoque de derechos y los compromisos internacionales asumidos por el Estado?</li> <li>● ¿Cuáles son las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU en materia legislativa? ¿Cuál ha sido la respuesta del Estado a dichas observaciones?</li> </ul>	
--	--	------------------------------	--	---	--

--	--	--	--	--	--

6.3. Guía articulación



Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto SIPPINNA	Pregunta en contexto sin SIPPINNA
<b>Articulación</b>	Procesos de enlace tendencialmente sinérgico entre sistemas, actores, instituciones, políticas y planes involucrados, a nivel de los tres poderes y los distintos niveles territoriales, con los derechos de la niñez y adolescencia, para aunar esfuerzos y lograr una acción sinérgica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Articulación vertical y articulación horizontal.</b> Garantizar la corresponsabilidad de diversos órdenes, niveles de gobierno y la coordinación y <u>articulación vertical y horizontal</u> entre las diversas instancias públicas.</li> <li>● <b>Articulación nacional - intermedia -</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Funcionamiento de instancias de articulación interinstitucional e inter poderes de alcance nacional</li> <li>● Porcentaje de departamentos, estados o provincias que disponen de instancias de articulación efectivamente en funcionamiento sobre la niñez y adolescencia.</li> <li>● Porcentaje de municipios, estados o provincias que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Vertical.</b> ¿Cuáles fueron los principales avances en la articulación entre el nivel nacional, el nivel departamental y el nivel municipal en torno a la promoción y. protección de los derechos de la niñez y adolescencia? ¿Qué aspectos deben fortalecerse?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Vertical.</b> ¿Cuáles fueron los principales avances en la articulación entre el nivel nacional, el nivel departamental y el nivel municipal en torno a la promoción y. protección de los derechos de la niñez y adolescencia? ¿Qué aspectos deben fortalecerse?</li> <li>● <b>Horizontal.</b> ¿Cuáles fueron los principales avances</li> </ul>

		<p><b>local.</b> Impulsar cambios a nivel institucional que fortalezcan los SIPPINNA donde se articulen estratégicamente los niveles locales y nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Arquitectura interinstitucional e intersectorial.</b> Reconocen la necesidad de realizar cambios a nivel programático, en el diseño e implementación, que</li> </ul>	<p>disponen de instancias de articulación efectivamente en funcionamiento sobre la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Horizontal.</b> ¿Cuáles fueron los principales avances en la articulación entre el SIPPINNA, el Sistema Nacional de Salud, ¿el Sistema de Educación, el Sistema de Protección Social, el Sistema de Seguridad y el Sistema de Justicia? ¿Qué aspectos deben fortalecerse?</li> <li>● <b>Tipos de medidas.</b> ¿Cómo se puede mejorar la complementariedad entre medidas</li> </ul>	<p>en la articulación entre el Sistema Nacional de Salud, el Sistema de Educación, el Sistema de Protección Social, el Sistema de Seguridad y el Sistema de Justicia? ¿Qué aspectos deben fortalecerse?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Tipos de medidas.</b> ¿Cómo se puede mejorar la complementariedad entre medidas de prevención y promoción y medidas de</li> </ul>
--	--	---	--	--	---

		<p>permitan una articulación interinstitucional e intersectorial eficiente y efectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Articulación sistema de protección social y sistema de protección especial.</b> Fortalecer los sistemas nacionales de protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de <u>políticas, mecanismos y presupuestos</u></li> </ul>		<p>de prevención y promoción y medidas de protección y protección social?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Observaciones.</b> ¿En qué consisten las principales observaciones sobre articulación que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU? ¿Cuál ha sido la respuesta del Estado a dichas observaciones?</li> </ul>	<p>protección y protección social?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Observaciones.</b> ¿En qué consisten las principales observaciones sobre articulación que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU? ¿Cuál ha sido la respuesta del Estado a dichas observaciones?</li> <li>●</li> <li>● <b>Vuelta a clases.</b> ¿De qué manera lograr</li> </ul>
--	--	--	--	--	---

		<p>acorde con la tarea de promover, respetar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en articulación con <u>los sistemas de protección social</u> y los <u>sistemas de protección especial</u>.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Vuelta a clases.</b> ¿De qué manera lograr un trabajo colaborativo eficiente y eficaz para ejecutar un regreso satisfactorio a las clases presenciales y superar los principales límites de la educación en el contexto pandémico?</li> </ul>	<p>un trabajo colaborativo eficiente y eficaz para ejecutar un regreso satisfactorio a las clases presenciales y superar los principales límites de la educación en el contexto pandémico?</p>
--	--	---	--	---	--

6.4. Guía Planificación

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto con o sin SIPPINNA
<b>Planificación</b>	Proceso de planificación de Estado para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia que articule el conjunto de planes, programas y estrategias, asumiendo efectivamente las perspectivas de género, inclusión, territorial y no discriminación.	<p><b>Políticas públicas apropiadas.</b> Diseñar e implementar políticas públicas inclusivas con <u>enfoque de derechos</u> y <u>de igualdad de género</u>.</p> <p><b>Políticas con perspectivas.</b> Trabajar en el diseño de políticas con <b>enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes</b>, desde la perspectiva de la <b>intersectorialidad</b> e <b>interseccionalidad</b>, que cumpla con los estándares de derechos humanos, que permitan identificar necesidades y diversidades, cierren las brechas y mitiguen el impacto de las desigualdades, de los problemas y dificultades de su vida cotidiana. Las políticas públicas deberían abordar problemas de <b>discriminación</b> por orientación sexual, identidad de género, origen étnico racial, país de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de una política de niñez y adolescencia o instrumento equivalente.</li> <li>● Evaluación del desempeño de la política en relación a sus metas y la aplicación de perspectivas transversales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Existe una política y/o plan nacional de niñez y adolescencia que articule establezca directrices generales de Estado y promueva la articulación entre los diferentes sistemas institucionales (salud, educación, protección social, seguridad, justicia), las diferentes instituciones), los diferentes niveles territoriales de gobierno y entre Estado y sociedad civil? ¿Podría describir sus características?</li> <li>● En caso negativo, ¿qué políticas y planes vigentes pueden destacarse en el país que se relacionan con los diferentes derechos de los niños, niñas y adolescentes?</li> </ul>

		<p>origen, condición de migrantes, discapacidad, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de alineación y homologación de la política nacional de niñez y adolescencia con los ODS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el grado de vinculación y homologación de la política nacional de niñez y adolescencia con la Agenda 2030? ¿Qué debe ser fortalecido?</li> <li>• ¿Cómo los temas prioritarios identificados en los Foros SIPPINNA están contemplados en la política nacional o el conjunto de planes y programas? ¿Qué avances pueden destacarse en su ejecución?</li> <li>• ¿En qué consisten las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU con respecto a la planificación de políticas públicas? ¿Cuál ha sido la respuesta del Estado a dichas observaciones?</li> </ul>
--	--	---	---	---

## 6.5. Guía Inversión

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto SIPPINNA	Pregunta en contexto sin SIPPINNA
<b>Inversión pública en niñez y adolescencia</b>	Porcentaje del presupuesto general de gastos asignado a promover los derechos de la niñez y adolescencia desde el conjunto de instituciones públicas, tanto de los tres poderes del Estado, como de los diferentes niveles territoriales de gobierno.	<b>Transversalidad, progresividad, no regresión.</b> Garantizar la <u>visibilidad</u> , <u>transversalidad</u> , <u>especificidad</u> y <u>progresividad</u> de los recursos presupuestarios basados en los derechos de prioridad que mandata la CDN y en la Observación General número 19 del Comité de los Derechos del Niño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de inversión en NNA respecto al presupuesto total.</li> <li>• Evolución de la inversión pública en niñez y adolescencia entre el 2016 y 2021.</li> <li>• Evolución del porcentaje de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el presupuesto específico para el funcionamiento del SIPPINNA?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe un cálculo sobre la inversión pública integral que el Estado realiza para promover los derechos de la niñez y adolescencia? ¿O existen esfuerzos hacia ese cometido? ¿Qué debe fortalecerse?</li> </ul>

		<p>Reafirmar la necesidad de contar con <u>presupuestos transversales</u>, <u>específicos</u> y <u>progresivos</u>, así como con la experiencia en el manejo y coordinación de <u>presupuestos comunes</u> que aseguren el desarrollo del SIPPINNA, basado en lo establecido en la Observación 19 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.</p> <p><b>Presupuesto del SIPPINNA.</b> Fortalecer los sistemas nacionales de protección integral de niñas, niños y</p>	<p>ejecución financiera de la inversión en niñez y adolescencia entre el 2016 y el 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto de funcionamiento del SIPPINNA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles fueron las acciones para garantizar la visibilidad, transversalidad, especificidad y progresividad de los recursos presupuestarios destinados a la niñez y adolescencia?</li> <li>• ¿En qué consisten las principales observaciones en materia de inversión, que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del</li> </ul>
--	--	---	--	--



		<p>adolescentes a través de <u>políticas, mecanismos y presupuestos</u> acorde con la tarea de promover, respetar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en articulación con <u>los sistemas de protección social</u> y los <u>sistemas de protección especial</u>.</p>			<p>Niño, la CIDH o el EPU?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las medidas que el país ha tomado en el marco de la Observación General 19 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas? ¿Qué debe fortalecerse?</li> <li>• ¿Cuáles fueron los efectos de la pandemia sobre la inversión pública en</li> </ul>
--	--	--	--	--	--

					niñez y adolescencia?
--	--	--	--	--	-----------------------

#### 6.6. Guía Participación

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto SIPPINNA	Pregunta en contexto sin SIPPINNA
<b>Participación</b>	Participa quien incide en la toma de decisiones de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Amplitud, multiculturalidad y pluralismo.</b> Fomentar la participación social amplia, de organizaciones civiles que trabajan por los derechos de la niñez, la academia, así como</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Personas representantes o representativas de OSCs, el sector privado y organizaciones de niños, niñas y adolescentes con parte de algún tipo de instancia de articulación – de escala nacional – en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuáles fueron las principales acciones que el Gobierno ha promovido para fortalecer la participación de la sociedad civil en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuáles fueron las principales acciones que el Gobierno ha promovido para fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas</li> </ul>

	<p>Las instituciones del Estado la promueven a través de mecanismos formalizados, los cuales deben garantizar el pluralismo, el acceso a la información pública, la perspectiva de género, la diversidad, entre otras variables.</p>	<p>de actores empresariales y de la comunicación y tecnologías de la información, para que de manera responsable promuevan el respeto y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Participación de NNA.</b> Incluir la participación efectiva de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les atañe, particularmente a través de la creación de <u>espacios formales y permanentes, adaptados, representativos</u> y que reflejen la <u>diversidad</u></li> </ul>	<p>torno a los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Porcentaje de departamentos o provincias que cuentan con instancias de articulación en la que participan OSCs.</li> <li>● Porcentaje de municipios que cuentan con instancias de articulación donde participan organizaciones de niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>	<p>SIPPINNA,? ¿Qué debe mejorar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuáles fueron las principales acciones impulsadas para promover la participación de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, atendiendo a principios como “el derecho del niño a ser oído, la autonomía progresiva, la pluralidad, entre otros?</li> <li>● ¿Cuáles son los mecanismos de participación instituidos en el</li> </ul>	<p>destinadas a promover los derechos de la niñez y adolescencia,? ¿Qué debe mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuáles fueron las principales acciones impulsadas para promover la participación de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, atendiendo a principios como “el derecho del niño a ser oído, la autonomía progresiva, la pluralidad, entre otros?</li> </ul>
--	--	--	---	--	---

	<p><u>de realidades</u> de la niñez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Promoción de la familia y cuidadores.</b> Trabajar en políticas de apoyo y acompañamiento integral a las familias, adultos significativos, así como el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, que tengan a cargo la protección de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>● <b>Promoción de la participación.</b> Promover mecanismos formales, accesibles, financiados y efectivos de participación, como acciones que</li> </ul>		<p>marco del SIPPINNA? ¿Qué debe fortalecerse, por qué?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿En qué consisten las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, la CIDH o el EPU sobre participación?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuáles son los mecanismos de participación instituidos en para promover los derechos de la niñez y adolescencia? ¿Qué debe fortalecerse, por qué?</li> <li>● ¿En qué consisten las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, la CIDH o el EPU sobre participación?</li> </ul>
--	--	--	---	---

		<p>favorezcan el ejercicio de ciudadanía, reconocimiento de la autonomía progresiva y garantía plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes deberán conformarse en función de sus necesidades y de acuerdo a las formas de participación que estos quieran darse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar y mejorar los mecanismos y espacios de participación de la sociedad civil en los sistemas de protección</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--

		integral de niños, niñas y adolescentes.			
--	--	--	--	--	--

6.7. Guía Gobiernos locales y gobiernos del nivel intermedio

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto SIPPINNA	Pregunta en contexto sin SIPPINNA
------------	------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

<b>Gobiernos Locales y gobiernos del nivel intermedio</b>	Participación protagónica de los gobiernos locales y del nivel intermedio en la instalación y/o funcionamiento del SIPPINNA.	<p><b>Reconocer el rol de los gobiernos locales.</b> Reconocer el rol destacado de los gobiernos locales en la promoción y protección de los derechos de la niñez por ser el nivel más cercano a las niñas y los niños.</p> <p><b>Institucionalidad local apropiada.</b> La institucionalidad desde lo local deberá estar construida desde el reconocimiento de la riqueza de la diversidad cultural y la singularidad de los sujetos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de las funciones de los gobiernos locales y del nivel intermedio en el marco del SIPPINNA o en materia de niñez y adolescencia.</li> <li>• Porcentaje de gobiernos del nivel intermedio que cuentan con planes de niñez y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe una clara división del trabajo entre el nivel central, el nivel departamental y el nivel municipal en el funcionamiento del SIPPINNA? Dicho de otra manera, ¿estos niveles tienen claridad sobre sus funciones y las correlaciones entre las mismas?</li> </ul>	
---	--	--	---	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de gobiernos municipales que cuentan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las acciones impulsadas para fortalecer el rol de los gobiernos locales y gobiernos intermedios en cuanto a la promoción y la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, atendiendo la diversidad cultural, la perspectiva de género, la articulación, la</li> </ul>	
--	--	--	---	---	--



				<p>participación y otros principios? ¿Qué debe fortalecerse?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué consisten las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU en materia de gobiernos locales y derechos de la niñez y adolescencia?</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe evaluaciones hechas sobre el desempeño en general de los gobiernos municipales y gobiernos del nivel intermedio y, en particular, sobre el cumplimiento de sus funciones en materia de niñez y adolescencia?</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--

6.8. Guía Sistema de Información

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto con o sin SIPPINNA
<b>Sistema Nacional de Información de la Niñez y Adolescencia</b>	<p>Programa que produce, sistematiza y/o difunde datos sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en el país, a partir de indicadores de proceso, resultado e impacto, alineados y homologados a la CDN, otras convenciones internacionales y los ODS.</p>	<p><b>Derecho a la información.</b> Destacar la importancia de que el derecho a la información sea garantizado, accesible, amigable y transparente para que constituya una herramienta clave de promoción en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p><b>Fortalecer sistemas de información.</b> Fortalecer los sistemas de información de los mecanismos nacionales de <u>prevención</u>, <u>protección</u> y <u>restitución</u> de derechos de las niñas, niños y adolescentes <u>para la toma</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un programa que articula los distintos esfuerzos que producen datos sobre niñez y adolescencia, sea a través de datos administrativos o relevamientos de información.</li> <li>Porcentaje de indicadores de la Agenda 2030 que cuenta con datos sobre niñez y adolescencia.</li> <li>Funcionamiento de una estrategia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Existe un sistema nacional de información de la niñez y adolescencia o algún programa gubernamental equivalente? En caso afirmativo, ¿qué debe fortalecerse?</li> <li>¿Cómo caracterizarías el grado de desagregación de los datos según territorialidad, género, discapacidad, condición migrante, etnia, grupos de edad, entre otras variables?</li> </ul>

		de decisiones, el <u>monitoreo</u> y la <u>evaluación</u> de las políticas públicas.	de sistematización y difusión de datos a partir del Sistema Nacional de Información de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué consisten las principales observaciones que ha recibido el país desde el Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU en materia de información?</li> </ul>
--	--	--	--	---

#### 6.9. Guía Comunicación

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto con o sin SIPPINNA
<b>Comunicación</b>	Proceso de construcción y transmisión de significados sobre el paradigma de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, los esfuerzos del SIPPINNA	<b>Comunicación desde y para los niños</b>  <b>Comunicación de y para el sistema</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de una estrategia de comunicación del SIPPINNA.</li> <li>• Realización de evaluaciones sobre el cambio cultural respecto a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué acciones se impulsaron para desarrollar iniciativas comunicacionales desde los niños, niñas y adolescentes para los niños, niñas y adolescentes, que promuevan la visibilización de problemática y difusión de</li> </ul>

	<p>para garantizar derechos o, en su defecto, de las instituciones involucradas según arreglos de articulación adoptados en cada país.</p>	<p>Desarrollar iniciativas comunicacionales desde los niños, niñas y adolescentes para los niños, niñas y adolescentes y para el sistema, las cuales promuevan la visibilización de problemática y difusión de derechos</p> <p><b>Comunicación y cambios culturales.</b> Intensificar los esfuerzos de comunicación social, comunitaria, institucional y otras formas de comunicación en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que contribuya a un cambio cultural que los posicione como ciudadanos interpelando el adultocentrismo.</p>	<p>la concepción del niño como objeto tutelar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos elaborados desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Disponibilidad de canales de comunicación para la aplicación del principio "Derecho del niño de ser oído".</li> </ul>	<p>derechos? ¿Qué aspectos deben ser fortalecidos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuánto se ha avanzado en la superación del adultocentrismo y la concepción del niño como objeto tutelar? ¿Hay evaluaciones científicas en marcha o previstas?</li> <li>• ¿Existe una estrategia nacional y sistémica de comunicación en el marco del SIPPINNA? En caso afirmativo, ¿qué aprendizajes se han obtenido hasta la fecha? En caso negativo, ¿cuáles factores explican su ausencia?</li> <li>• ¿En qué consisten las principales observaciones que ha recibido el país desde el</li> </ul>
--	--	--	---	---

				Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU en materia de comunicación y derechos de la niñez y adolescencia?
--	--	--	--	---

#### 6.10. Guía Protección Especial

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas en contexto con o sin SIPPINNA
<b>Protección especial</b>	Es el componente que se orienta a proteger a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, restituir sus derechos cuando estos son vulnerados, sino acompañarlos en su recuperación y sanación.	<b>Especialización y profesionalización.</b> Lograr la <u>especialización</u> de los sistemas de protección especial, restitución de derechos y representación jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones de protección que aún funcionan bajo el paradigma tutelar.</li> <li>• Porcentaje de especialización en protección especial de los técnicos servidores públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué acciones se tomaron para lograr la <u>especialización</u> de los sistemas de protección especial, restitución de derechos y representación jurídica de las niñas, niños y adolescentes? ¿Qué debe ser fortalecido?</li> </ul>

	<p><b>Protección Integral.</b> Se deberán intensificar los esfuerzos al Sistema Nacional de Protección Integral.</p> <p><b>Prevención, protección y restitución de y a partir de la violencia.</b> Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en aquellos/as que son víctimas de cualquier forma de violencia, fomentan la prevención y atención de la violencia en todas sus formas y entornos en que se produce.</p> <p><b>Actualización de instituciones protectoras.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En torno a las principales vulneración de derechos</li> <li>● Número de denuncias</li> <li>● Porcentaje del número de denuncias que logra ser investigado</li> <li>● Porcentaje del número de investigaciones que logra llegar a juicio</li> <li>● Porcentaje del número de juicios que logra llegar a sentencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Qué medidas se tomaron para reconocer la necesidad de transitar por una readecuación de las instituciones de protección para posicionarse y operar dentro de un SIPPINNA?</li> <li>● ¿Cuáles son las principales observaciones que el Estado ha recibido sobre la protección especial por parte del Comité de los Derechos del Niño, el CIDH o el EPU?</li> <li>● ¿El Estado ha ratificado el tercer Protocolo de Comunicaciones de los Derechos del Niño? En caso afirmativo, ¿qué destacarías de su ejecución?</li> </ul>
--	--	--	---

		<p>Reconocen la necesidad de transitar por una readecuación de las instituciones de protección para posicionarse y operar dentro de un SIPPINNA.</p> <p><b>Tercer Protocolo.</b> Todos los sistemas deberán garantizar mecanismos de protección especial para la restitución de derechos, teniendo como punto de partida mecanismos amigables y accesibles de denuncia de violación a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, a los que puedan acceder todos los actores del sistema, en concordancia en lo establecido en el Tercer Protocolo de</p>		
--	--	--	--	--



		comunicaciones de los Derechos del Niño.		
--	--	---	--	--

6.11. Guía Monitoreo y Evaluación

Componente	Definición	Recomendaciones Foro SIPPINNA	Indicadores sugeridos	Preguntas
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	El monitoreo y la evaluación hacen al componente de la política pública –el SIPPINNA u otra – que constata su ejecución, verifica el proceso y valora los resultados.	<p><b>Sistema de monitoreo y evaluación + ODS.</b> Avanzar hacia el diseño de sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento de la aplicación del marco normativo, del funcionamiento de los sistemas de protección, y su impacto, integrando indicadores alineados a la Agenda 2030 y los ODS.</p> <p><b>Participación y plataformas amigables.</b> Todos los sistemas de protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de un programa de monitoreo y evaluación del SIPPINNA o equivalente.</li> <li>• Desarrollo de canales de comunicación y participación en los procesos de monitoreo y evaluación.</li> <li>• Número de indicadores que tienen datos y desagregación según población de niñez y adolescencia, fueron base para la formulación de metas nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El SIPPINNA y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia cuentan con un programa de monitoreo y evaluación? ¿Qué aprendizajes deben ser destacados? ¿Qué debe fortalecerse?</li> <li>• ¿Qué medidas se tomaron para contar con una plataforma accesible y amigable, que permita a todos los actores, fundamentalmente niños, niñas y adolescentes, monitorear y evaluar su desempeño?</li> </ul>

		<p>integral deberán contar con una plataforma accesible y amigable, que permita a todos los actores, fundamentalmente niños, niñas y adolescentes, monitorear y evaluar su desempeño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En caso afirmativo, ¿qué aprendizajes pueden destacarse? ¿Qué debe ser fortalecido?</li>   <li>● ¿Qué avances pueden subrayarse en la construcción de metas nacionales directamente vinculadas con los derechos de la niñez y adolescencia o cuyas desagregaciones están explicitadas por grupos de edad?</li>   <li>● ¿Que debe ser fortalecido en la planificación y la ejecución de los ODS en el país desde el punto de vista de los derechos de la</li> </ul>
--	--	---	---

				niñez y adolescencia y del SIPPINNA?
--	--	--	--	---

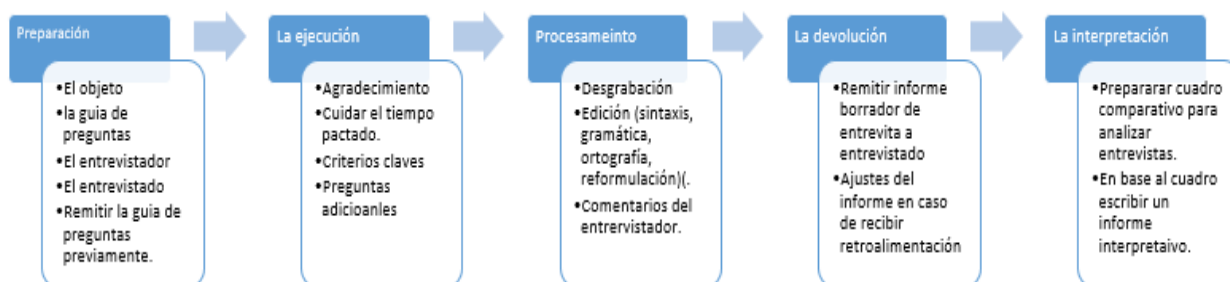
## 7. Preparación y Ejecución

Como se ha mencionado, la guía ofrece – inicialmente – tres caminos complementarios. Cada uno requiere estar preparado. En este apartado se ofrece un itinerario general.

Para la entrevista y el diálogo se visibilizan los mismos pasos:

- a. La preparación
- b. La ejecución
- c. El procesamiento
- d. La devolución
- e. La interpretación

### 7.1. La entrevista



#### La preparación

- **Delimitar el objeto:** Seleccionar los componentes que serán objeto de entrevistas. Además del interés, la necesidad o el objetivo, debe tenerse en cuenta el tiempo. Idealmente, 40 minutos. No exceder los 60 minutos. Ese tiempo es compatible con 3 componentes aproximadamente.
- **La guía de preguntas:** En base a los componentes seleccionados, revisar las preguntas, seleccionadas y ajustarlas. Tal vez se desee agregar una pregunta que no está prevista en la guía general y que sea pertinente a la luz del contexto o la coyuntura.
- **Remitir la guía de preguntas previamente:** Se sugiere remitir la guía de preguntas a la persona que será entrevistada. Idealmente, siete días antes. Eventualmente, puede añadirse a la guía de preguntas un resumen de una a dos páginas sobre el SIPPINNA en el país, el Foro SIPPINNA y las recomendaciones referidas a los componentes seleccionados.
- **El entrevistador:** La persona que hará la entrevista debe estar informada sobre el tema

y disponer de elementos conceptuales mínimos. Debe prepararse apropiadamente y comprender el sentido de las preguntas.

- El entrevistado: Mantener un contacto directo vía mail o teléfono. Disponer de su perfil previamente (nombre, profesión, cargo, trayectoria profesional)

### **La ejecución**

- Arranque: iniciar la entrevista con el agradecimiento por la predisposición y la concesión del tiempo. En tal sentido, cuidar el tiempo pactado con la persona entrevistada. Pedir autorización para grabar. Aclarar que se cautelará el anonimato.
- Criterios claves: Formular la pregunta tal cual la escribiste. Evitar explicaciones. Poner foco en la escucha y el registro. El entrevistador observa y toma nota, a la vez de grabar.
- Preguntas adicionales. Formular preguntas adicionales si, durante la entrevista, surge un tópico clave.
  - a. La entrevista
  - b. El diálogo
  - c. La exigibilidad
- Alternativa: Tener presente que la persona entrevistada puede optar en contestar por escrito las preguntas, generando una entrevista epistolar.

### **El procesamiento**

- Desgrabación: Este primer paso, se complementa con el procesamiento de los apuntes del entrevistador.
- Edición. Sigue el paso de la edición (sintaxis, gramática, ortografía, reformulación semántica: la migración de lo oral a lo escrito manteniendo el sentido).
- Comentarios del entrevistador: El entrevistador o el sistematizador puede escribir comentarios personales a partir del procesamiento de la entrevista. Nuevas preguntas pueden surgir.

### **La devolución**

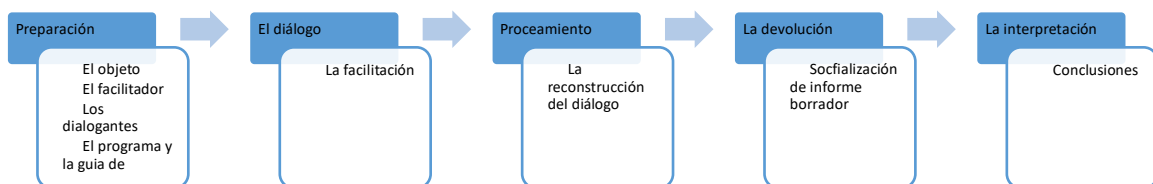
- Este paso consiste básicamente en la socialización del reporte de la entrevista con la persona entrevistada, tanto como un gesto de devolución, tanto para solicitarle validación y ajuste. En función de la retroalimentación, el reporte puede ser cambiado.

### **La interpretación**

- La interpretación puede ser coordinada por una persona (que no necesariamente es la persona que hace las entrevistas), e incluir reuniones de reflexión a nivel de equipo. Se sugiere preparar un cuadro comparativo, atendiendo a ejes que se dilucidan durante el procesamiento. En base al cuadro escribir un informe interpretativo.

## 7.2. El diálogo

- **Qué es.** El diálogo es expresión y escucha. Su fin es comprender el sentido de las otras personas (su punto de vista, sus intereses, su contexto de vida o acción) y el de la situación en la que convergen varios puntos de vista.
- **Pertinencia.** Se considera que es una técnica pertinente para la ejecución de la guía, porque el tema requiere exploración y porque la mirada plural y colectiva es importante. El diálogo permite simultáneamente el relevamiento, el intercambio de experiencias entre las personas participantes y el aprendizaje colectivo. Es una técnica consonante con el criterio de la evaluación.
- **Conversación** A diferencia de la entrevista, las preguntas suscitan una conversación entre los participantes.
- **El diálogo reflexivo y generativo.** La promoción del diálogo implica para los impulsores facilitar para evitar la participación formal en la que la persona “dice lo que los demás quieren escuchar” o “lleva su libreto o agenda” sin ninguna predisposición para la escucha. En el diálogo, la escucha es más importante que la expresión.



### La preparación

- **Delimitar el objeto:** Seleccionar los componentes que serán objeto de atención en el diálogo y, en ese marco, las preguntas.
- **Definir el objetivo y los participantes.** En función del objeto y el objetivo, deben definirse los participantes (autoridades o directivos de instituciones públicas,

funcionarios municipales, técnicos, referentes de OSCs). Por ejemplo, se puede propiciar un espacio de diálogo con las autoridades que integran el Consejo Nacional de Niñez y adolescencia o con referentes de la dimensión presupuestaria, en caso de que se seleccione el componente sobre inversión.

- Tiempo disponible. Debe preverse el tiempo disponible en coordinación con la institución o personas con las cuales se organizará. Un evento de diálogo puede durar entre 1 a 2 horas.
- La guía de preguntas + Programa: En base a los componentes seleccionados, revisar las preguntas, seleccionarlas y ajustarlas. Tal vez se desee agregar una pregunta que no está prevista en la guía general y que sea pertinente a la luz del contexto o la coyuntura. A partir de la guía de preguntas, debe elaborarse el programa que comprende los objetivos del evento de diálogo, la distribución de actividades en el tiempo y las dinámicas y técnicas.
- Remitir el programa previamente: Se sugiere remitir el programa a la persona que participará del diálogo. Idealmente, siete días antes. Eventualmente, puede añadirse a la guía de preguntas un resumen de una a dos páginas sobre el SIPPINNA en el país, el Foro SIPPINNA y las recomendaciones referidas a los componentes seleccionados.
- El facilitador: En el evento de diálogo, el facilitador es un rol crucial.

### La facilitación

- La facilitación. El evento del diálogo es un espacio que debe ser pensado y cuidado. La persona que ejercerá la facilitación es muy importante. La misma debe subrayar el sentido del diálogo: la interacción de expresión y escucha para abrirse a comprender los sentidos de las otras personas. Esta perspectiva ayudará mucho a comprender los factores que intervienen para el buen curso o no del SIPPINNA en el país o localidad.
- El diálogo puede ser grabado y/o registrado a través de apuntes. Como el facilitador estará concentrado en la facilitación, otra persona debe ocuparse de grabar y/o tomar notas.

### El procesamiento

- El procesamiento puede hacerse siguiendo varios caminos y dependerá en buena medida de la destreza del sistematizador: desgrabación, procesamiento de apuntes, redacción literal, redacción interpretativa.

### La devolución

- La socialización del informe del diálogo con los participantes es importante por varios motivos:
  - Le da seguimiento a la participación y la creación colectiva
  - Otorga rigor metodológico



- Es una acción de exigibilidad pues hace que un tema esté vivo y tratado
- El informe deberá ser ajustado según la retroalimentación recibida.

### La interpretación

- La interpretación puede focalizarse en un diálogo o varios eventos de diálogo.
- Sus conclusiones pueden ofrecer una lectura sobre la situación de los asuntos referidos a las recomendaciones y las acciones que pueden promoverse para fortalecer su consideración.

### 7.3. Fuentes secundarias

- a. La exigibilidad en torno al buen desempeño del SIPPINNA, su instalación o la situación de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia, supone disponer de información en torno a criterios estratégicos. De allí la importancia de los componentes que organizan las recomendaciones.
- b. Las conclusiones que derivan de las entrevistas y los diálogos proporcionarán una lectura situacional y un mapeo de puntos críticos que serán fundamentales para acciones de incidencia y exigibilidad. A partir de estas conclusiones, OSCs pueden reunirse con autoridades, participar en programas de televisión o radio, preparar y difundir materiales informativos, entre otras.
- c. En materia de exigibilidad, los indicadores resultan muy útiles pues se convierten en asuntos sobre los cuales poner atención y llamar a la incidencia.

Componentes	Indicadores
Liderazgo político	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jerarquía del liderazgo político</li> <li>● Frecuencia de encuentro entre actores</li> <li>● Porcentaje de ejecución de deliberaciones</li> </ul>
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de convenciones internacionales y/o protocolos facultativos referidos a derechos de la niñez y adolescencia pendientes de ser ratificados.</li> <li>● Identificación de leyes nacionales necesarias de promulgarse o modificarse.</li> </ul>
Articulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Funcionamiento de instancias de articulación interinstitucional e inter poderes de alcance nacional</li> <li>● Porcentaje de departamentos, estados o provincias que disponen de instancias de articulación efectivamente en funcionamiento sobre la niñez y adolescencia.</li> <li>● Porcentaje de municipios, estados o provincias que disponen de instancias de articulación efectivamente en funcionamiento sobre la niñez y adolescencia.</li> </ul>
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de una política de niñez y adolescencia o instrumento equivalente.</li> <li>● Evaluación del desempeño de la política en relación a sus metas y la aplicación de perspectivas transversales.</li> <li>● Grado de alineación y homologación de la política nacional de niñez y adolescencia con los ODS.</li> </ul>

Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Porcentaje de inversión en NNA respecto al presupuesto total.</li> <li>● Evolución de la inversión pública en niñez y adolescencia entre el 2016 y 2021.</li> <li>● Evolución del porcentaje de ejecución financiera de la inversión en niñez y adolescencia entre el 2016 y el 2021.</li> <li>● Presupuesto de funcionamiento del SIPPINNA.</li> </ul>
Participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Personas representantes o representativas de OSCs, el sector privado y organizaciones de niños, niñas y adolescentes con parte de algún tipo de instancia de articulación – de escala nacional – en torno a los derechos de la niñez y adolescencia.</li> <li>● Porcentaje de departamentos o provincias que cuentan con instancias de articulación en la que participan OSCs.</li> <li>● Porcentaje de municipios que cuentan con instancias de articulación donde participan organizaciones de niños, niñas y adolescentes</li> </ul>
Gobiernos locales y gobiernos del nivel intermedio	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción de las funciones de los gobiernos locales y del nivel intermedio en el marco del SIPPINNA o en materia de niñez y adolescencia.</li> <li>● Porcentaje de gobiernos del nivel intermedio que cuentan con planes de niñez y adolescencia.</li> <li>● Porcentaje de gobiernos municipales que cuentan con planes de niñez y adolescencia.</li> </ul>

<p>Sistema de Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de un programa que articula los distintos esfuerzos que producen datos sobre niñez y adolescencia, sea a través de datos administrativos o relevamientos de información.</li> <li>● Porcentaje de indicadores de la Agenda 2030 que cuenta con datos sobre niñez y adolescencia.</li> <li>● Funcionamiento de una estrategia de sistematización y difusión de datos a partir del Sistema Nacional de Información de Niñez y Adolescencia.</li> </ul>
<p>Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Funcionamiento de una estrategia de comunicación del SIPPINNA.</li> <li>● Realización de evaluaciones sobre el cambio cultural respecto a la concepción del niño como objeto tutelar.</li> <li>● Contenidos elaborados desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>● Disponibilidad de canales de comunicación para la aplicación del principio “Derecho del niño de ser oído”.</li> </ul>
<p>Protección Especial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de instituciones de protección que aún funcionan bajo el paradigma tutelar.</li> <li>● Porcentaje de especialización en protección especial de los técnicos servidores públicos.</li> <li>● En torno a las principales vulneración de derechos</li> <li>● Número de denuncias</li> <li>● Porcentaje del número de denuncias que logra ser investigador</li> <li>● Porcentaje del número de investigaciones que logra llegar a juicio Porcentaje del número de juicios que logra llegar a sentencias.</li> </ul>

Monitoreo y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionamiento de un programa de monitoreo y evaluación del SIPPINNA o equivalente.</li><li>• Desarrollo de canales de comunicación y participación en los procesos de monitoreo y evaluación.</li><li>• Número de indicadores que tienen datos y desagregación según población de niñez y adolescencia, fueron base para la formulación de metas nacionales.</li></ul>
------------------------	---